

Ficha de trámite	
Nombre del trámite o servicio:	Formulario Licencia comercial nueva, traslado, traspaso y ampliación o cambio de rubro
Dependencia:	Licencias comerciales
Descripción:	Autorización para vender bienes o servicios, agregar nuevas actividades o cambiar la actividad inicial, cambiar la ubicación física del local donde se explota la licencia comercial o bien si requiere ceder a otra persona física o jurídica la licencia comercial, todo en el cantón de Montes de Oca.
Requisitos	Fundamento Legal
N° certificado de uso de suelo: La persona interesada deberá aportar el número de certificado de Usos de Suelo debidamente aprobado.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 18, inciso b
Permiso sanitario de funcionamiento o certificado de SENASA, según lo requiera la actividad a desarrollar cuando el permiso sanitario de funcionamiento o certificado de SENASA esté condicionado a plazo fijo, el vencimiento de éste obliga a la persona interesada a presentar de nuevo el permiso sanitario ante la Municipalidad, una vez que haya sido renovado.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 18, inciso c
Certificación del registro público o contrato de arrendamiento Certificación de que la propiedad donde se desarrollara la actividad pertenece al solicitante de la licencia comercial. En caso de que el local sea arrendado deberá presentar, además, copia debidamente autenticada del contrato de arrendamiento del local o documento donde se autorice explícitamente el uso del bien inmueble indicando el número de finca, y firmado por el dueño(s) registral(es) de la propiedad y la persona solicitante.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 18, inciso d
Documento de identidad. Cédula de identidad o cédula de residencia. Personas jurídicas deberán aportar la certificación de personería jurídica con un máximo de tres meses de extendida y cédula de identidad del representante legal de la sociedad.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso e
Impuestos al día. Tanto la persona propietaria del inmueble como la arrendante, en caso de ser contribuyente, deben estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias con la Municipalidad, correspondientes al predio sujeto a la licencia comercial.	Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso f

Ficha de trámite	
<p>Perfil del proyecto. Deberá aportar documento que señale claramente el tipo de actividad(es) comercial(es) que se desarrollarán, el giro comercial del negocio (comercial o de servicios), horario de funcionamiento y dirección exacta. Para la actividad comercial Oficina deberá indicarse el tipo de servicio que ofrecen.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso g</p>
<p>Póliza de responsabilidad civil. A excepción de las microempresas, cualquier actividad donde haya afluencia masiva de personas y o exista riesgo contra terceros se deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso h</p>
<p>Póliza de riesgos del trabajo. Constancia emitida por el Instituto Nacional de Seguros o bien la respectiva exoneración, en caso de que corresponda. Dicha póliza deberá corresponder al cantón de Montes de Oca o a todo el territorio nacional, y a la actividad comercial solicitada.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso i</p>
<p>Certificación de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), a nombre de la persona solicitante.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso j</p>
<p>Estudio de impacto ambiental. En caso de las actividades que realicen una alteración parcial o total de los recursos ambientales y humanos que estén a su alrededor, de acuerdo con el Plan Regulador, será necesaria la aprobación de la Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad o a criterio de dicha Oficina, aportar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental aprobado por las autoridades que designe con ese fin el Ministerio del Ambiente y Energía, o quien corresponda. Este requisito podrá ser exigido en cualquier momento, ya sea de previo o durante el desarrollo de la actividad lucrativa, en que las condiciones de operación de la actividad lucrativa así lo requieran. Los aspectos de contaminación sónica son competencia del Ministerio de Salud.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso k</p>

Ficha de trámite	
<p>Sucursales. En caso de que se desee abrir sucursales o expandir la actividad comercial y esta implique el uso de predios diferentes deberá aportar el uso de suelo por cada predio específico. En caso de que los locales correspondan a un mismo predio o diferentes fincas, pero se comuniquen entre si internamente podrá contar con una sola patente comercial, aportando los contratos de arrendamiento respectivos para cada una de las fincas a utilizar, respetando siempre el área permitida en el Plan Regulador. En el caso de actividades comerciales cuyas oficinas centrales se ubican en otro Cantón y por el giro normal de la actividad hacen uso del territorio de Montes de Oca para el cumplimiento de sus fines, pero sin contar con una oficina establecida en nuestro Cantón, podrán solicitar Licencia Comercial para el uso del territorio (rutero), en cuyo caso no requerirá la presentación de Uso de Suelo. Aplica para camiones repartidores, bicicletas de alquiler, servicio de transporte de estudiantes y turismo, perifoneo y otras relacionadas.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca", Art. 18, inciso l</p>
<p>Código de la niñez y la adolescencia. Cuando la explotación de la actividad lucrativa requiera contratar los servicios de menores de edad, el solicitante deberá ajustarse a lo que señala el artículo 98 y los otros artículos del Capítulo VII, en lo que lo complementen, del Código de la Niñez y la Adolescencia. Para los efectos de demostrar este requisito el solicitante deberá mostrar al funcionario municipal, cuando así se lo requiera, una copia del registro del que habla el artículo 98 antes mencionado.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 18 inciso m</p>
<p>Estar inscrito ante el Ministerio de Hacienda: La Municipalidad verificará por los medios electrónicos correspondientes que la persona solicitante de la Licencia Comercial se encuentre inscrita, y al día, ante la Administración Tributaria, de acuerdo con la actividad comercial solicitada</p>	<p>Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, N° 9416 del 14 de diciembre de 2016, Art. 131</p>
<p>Requisitos Extraordinarios (aplican según el tipo de actividad)</p>	<p>Fundamento Legal</p>
<p>Bancos o entidades financieras. Aportar documento emitido por la SUGEF con la correspondiente aprobación o donde indique que no es necesaria la misma.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso a</p>

Ficha de trámite	
<p>Clínicas de salud y hospitales. Deberán contar con los permisos y autorizaciones del Ministerio de Salud y de la CCSS y, además, deberán presentar a la Municipalidad una "carta de compromiso" con la institución en cuanto al manejo adecuado de los desechos, sean basura orgánica o no, líquidos, aguas sucias y otros. Además, presentar Declaración Jurada sobre el cumplimiento a los artículos 43 y 44 de la Ley 8839, debidamente autenticada.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso b</p>
<p>Ruteros: Para el trámite no es necesario solicitar el Uso de Suelo, siendo que la actividad no se desarrolla en un predio específico, sino a medios de transporte que se desplazan de forma temporal por el Cantón para el cumplimiento de sus fines, con oficina Central o sede ubicada en otro cantón. En caso de los vehículos inscritos en el registro público deberán presentar documentos de inscripción y derecho de circulación correspondientes al vehículo a utilizar o cualquier otro documento que la Municipalidad considere para la identificación del medio de transporte.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso c</p>
<p>Profesionales liberales: Deberán registrarse ante la Municipalidad para el desarrollo del ejercicio profesional aportando el número de trámite de Uso de Suelo, Permiso Sanitario de Funcionamiento y Carné del Colegio Profesional respectivo. Se creará una cuenta municipal sin cargos para el respectivo control de fiscalización y predios donde se desarrolla la actividad. En caso de trasladarse deberán hacer el cambio formal ante la Municipalidad.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso d</p>
<p>Gimnasios privados, centros de estética, fortalecimiento físico y muscular o de rehabilitación física y afines. En el perfil del proyecto que describe el artículo 18 del Reglamento deberá detallar la cantidad de personas que usarán el inmueble, en qué horarios y jornadas y los servicios que se ofrecen.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso e</p>

Ficha de trámite	
<p>Hoteles /hostales. Deberán indicar en el perfil del proyecto, número de cuartos disponibles. En caso de requerir otros servicios (restaurante-tiende u otro) dentro del mismo hotel (hostal), deberá contar con la respectiva licencia para las actividades correspondientes. Estos espacios serán cada uno tomados de manera independiente al área de la actividad principal para lo que se refiere al área constructiva del local, aun cuando se encuentren dentro del mismo establecimiento comercial.</p>	<p>Reglamento de Patentes y Licencias Comerciales para el Cantón de Montes de Oca. Art. 19 inciso f</p>
<p>Máquinas de juego manuales, electrónicas o de juegos electrónicos. Se aplican las disposiciones del Reglamento para Juegos, Juegos Mecánicos, Diversiones y Máquinas electrónicas detalladas en el artículo 70. del capítulo VIII de éste reglamento.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 19, inciso g</p>
<p>Parques de diversiones, centros de convenciones, exhibiciones y ferias comerciales y públicas, teatros, cines y afines. Además de los indicados en el inciso l) de este artículo, deberán aportar los planes de manejo de desechos, seguridad, evacuación, contingencia y de atención de emergencias necesarios y adecuados para que funcione la actividad.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 19, inciso h</p>
<p>Publicidad: Cuando se tratare de Vehículos Altoparlantes o similares con fines publicitarios o de promoción de ventas o eventos deberá comprobarse por medio idóneo a ese fin la autorización para el uso de estos derechos protegidos por parte de sus autores y además deberá aportarse una revisión técnica realizada por el Departamento de Ingeniería del MOPT que haga referencia al tipo de equipo a utilizar, el volumen y frecuencias y las rutas permitidas con estos fines.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 19, inciso i</p>
<p>Café internet o Red de Internet: Autorización de la SUTEL</p>	<p>Ley N° 8642, "Ley General de Telecomunicaciones", Art. 23, inciso b</p>
<p>Academias, Institutos, kínder, Universidades o similares cuando entregan certificados: acreditación del MEP o caso contrario excepción</p>	<p>Decreto Ejecutivo N° 24017 MEP, "Reglamento sobre Centros Docentes Privados", Art. 11</p>
<p>Viveros: Inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Fitosanitario.</p>	<p>Decreto Ejecutivo N° 33927, "Reglamento de Viveros, Almácigos, Semilleros y Bancos de Yemas", Art. 4</p>
<p>Parqueos: Permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)</p>	<p>Decreto Ejecutivo N° 28829 MOPT, "28829 del MOPT", Art. 3</p>

Ficha de trámite	
<p>Eventos especiales y espectáculos públicos: Cuando en el ejercicio de la actividad lucrativa, ya sea de manera permanente, frecuente o esporádica, se organicen eventos especiales y espectáculos públicos, el solicitante deberá aportar los requisitos señalados en el Reglamento.</p>	<p>Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca, Art. 19, inciso j)</p>
Fundamento legal del trámite	
Ley 7794 Código municipal Art. 88	
Fundamento legal de la vigencia	
N/A	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Reglamento de patentes y licencias comerciales para el Cantón de Montes de Oca Art. 25	
<p>Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr</p>	
Plazo de resolución:	30 días naturales
Vigencia:	Indefinido, (en el tanto la licencia comercial se encuentre funcionando.)
Costo del trámite o servicio:	gratuito
Modalidad de trámite:	Trámite digital en el sitio web Presencial en Plataforma de servicios
Formulario asociado:	Formulario Licencia comercial nueva, traslado, traspaso y ampliación o cambio de rubro
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Palacio Municipal, primer piso
Nombre:	Liliana Barrantes Elizondo / Melania Solano
Email:	lbarrantese@montesdeoca.go.cr / ssolano@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	Ver Directorio Interno